

Yo, **TOMÁS GARCÍA CANO**, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza, HAGO CONSTAR:

Que don Alberto Mairal Gustrán, ante mí con fecha 11 de febrero de 2026, han iniciado acta de requerimiento de expediente de dominio para la reanudación del tracto registral a los efectos del artículo 208 de la Ley Hipotecaria, con el fin de reanudar el tracto registral interrumpido sobre las fincas que se describen a continuación:

TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICAN LAS FINCAS:

**Zaragoza**

NÚMEROS DE REFERENCIAS CATASTRALES:

**7342414XM7174A0004FT y 7342414XM7174A0009LP**

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DEL EXPEDIENTE:

**1. URBANA.- PUESTO NÚMERO CUATRO**, dedicado a pollería y huertería, que dispone de cámara frigorífica y que ocupa una superficie construida de doce metros y veinticinco decímetros cuadrados (12,25 m<sup>2</sup>). Linda: por la izquierda entrando, con el puesto número cinco, por la derecha con el puesto número tres, por el fondo, con la casa número diecisiete de la calle de la Estación; y por el frente, con pasillo de acceso. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del mercado de cuatro enteros y ochenta centésimas de entero por ciento (4,80%), y en los elementos comunes de la casa de cero enteros y novecientas sesenta milésimas de entero por ciento (0,960%) por ciento.

**2.- URBANA.- PUESTO NÚMERO NUEVE**, dedicado a pollería y huertería, que dispone de cámara frigorífica y que ocupa una superficie construida de nueve metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (9,45 m<sup>2</sup>). Linda: por la izquierda entrando, con el puesto número diez, por la derecha con el puesto número ocho, por el fondo, con cámara frigorífica del puesto número diez y con finca de "Hielo y Papel, S. A."; y por el frente, con pasillo de acceso. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del mercado de tres enteros y setenta centésimas de entero por ciento (3,70%), y en los elementos comunes de la casa de cero enteros y setenta y cuatro centésimas de entero por ciento (0,74%) por ciento.

**Local de referencia.**

**URBANA.- NÚMERO UNO.- LOCAL COMERCIAL** destinado a Mercado de Alimentación en la planta baja, distribuido en veinticuatro puestos rotulados con los números 1 al 24, ambos inclusive, destinados cada uno al uso que se le reseñara al describirlos. Ocupa todo ello una superficie total de

unos 256 metros y 75 decímetros cuadrados, además tiene como servicios comunes del propio mercado, un cuarto de montadores, un almacén de utensilios, un departamento para inspección de sanidad y los servicios sanitarios de señoras y caballeros, todo ello con una superficie total de unos veintidós metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, el resto de la superficie, o sea, 194,44 metros cuadrados está destinado a espacios libres y zonas de acceso. Todo reunido linda: por la derecha entrando, con la casa número 17 de la calle Jesús y finca de Hielo y Papel, S. A.; por, lo izquierda entrando, con portal de entrada a la casa, caja de la escalera, cuarto de desahogo y lo caso número 9 de la calle Estación; por el fondo, con la casa número 10 de la calle Santiago Lapuente; y por el frente, con cuarto de desahogo, caja de la escalera y calle de la Estación. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 20 enteros por ciento.

**INSCRIPCIÓN:** Los dos puestos de mercado descritos no se encuentran sacados como fincas independientes, formando parte del total del local que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de los de Zaragoza, al Tomo 796, libro 196, folio 167, finca número 12739.

**Código Registral Único: 50018000254977.**

**FORMA PARTE** de una casa situada en término del Rabal, de esta ciudad de Zaragoza, Barrio de San Lázaro, **calle de la Estación, señalada con el número 11.**

ACTUALES TITULARES REGISTRALES DE DICHAS FINCAS:

**Los cónyuges DON ALFREDO FALO CASAMIÁN Y DOÑA MATILDE MAGDALENA LÓPEZ.**

Por presumirse haber fallecido los titulares registrales, dada la fecha de inscripción de su título, se cita a sus herederos, cuyas identidad y paraderos se desconocen por los promotores del expediente.

TÍTULO DEL PROMOTOR:

Le pertenecen ambos locales por compra a doña Ana Cánovas Miñano en escritura autorizada por la notario de Zaragoza doña María Jesús Lacruz Pérez el día 23 de febrero de 2024, número 556 de protocolo.

Y para que así conste y a los efectos de lo previsto en los art. 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, ordeno la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a dieciséis de marzo de dos mil veintiséis.

EL NOTARIO

Fdo. TOMÁS GARCÍA CANO



